

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019
12:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (12:00) doce horas, del día de hoy martes (19) diecinueve de noviembre del (2019) dos mil diecinueve, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso C) y 367, numeral 1, incisos B) y F) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ricardo Álvarez Flores; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar; por el Partido Unidos, C. Florencia Catalina Maliachi Valdez; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Juan Cristóbal Cervantes Herrera y por el Partido Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, C. Oscar Guadalupe Sánchez Morales.

A continuación, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas en fechas 30 de octubre y 6 de noviembre de 2019, respectivamente.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, sea realizado únicamente por el Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se emite el listado de las personas designadas para integrar los 16 Comités Distritales Electorales, que se instalarán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).

9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la revisión de las modificaciones de los documentos básicos presentadas por el partido político local denominado Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, en el Estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se emite el Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si alguien deseaba anotarse para intervenir en asuntos generales, al no haber intervención alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADAS EN FECHAS 30 DE OCTUBRE Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2019, RESPECTIVAMENTE.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas correspondientes a dichas sesiones fueron remitidas previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir sus lecturas y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres

Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. - INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, en el período comprendido entre el 30 de octubre y el 18 de noviembre del presente año, no se recibieron peticiones y diligencias en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Preciso que, en el referido período se recibieron y atendieron treinta y un (31) solicitudes para certificación de documentos.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020, SEA REALIZADO ÚNICAMENTE POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva. Por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó *“Con todo gusto al respecto, mencionar que el Reglamento de Elecciones establece que a más tardar seis meses antes de la Jornada Electoral, el Instituto Electoral tendrá que aprobar quién llevará a cabo la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mencionar que como ya es sabido este Instituto Electoral de Coahuila con sus propios recursos con su propio personal ha implementado en los años de 2017 y 2018 el Programa de Resultados Electorales Preliminares y se está proponiendo que en este año también con sus propios recursos y personal del Instituto implemente y opere el Programa de Resultados Electorales Preliminares.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había a alguna intervención al respecto en primera ronda. Solicitando el uso de la voz el Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, a quien cedió el uso de la voz.

El Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, preguntó si el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares fue platicado con el Instituto Nacional Electoral, ya que el Instituto Nacional Electoral es quién participa con el tema de listas nominales en el Proceso Electoral, también con la verificación e inspección.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó que, en la Ciudad de México, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, firmó el convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y el anexo técnico correspondiente con el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. Por lo que, el Instituto Nacional Electoral estaba enterado que el Instituto Electoral de Coahuila llevará a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había a alguna intervención al respecto en segunda ronda. Solicitando el uso de

la voz la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, a quien cedió el uso de la voz.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, señaló *“En el mismo sentido yo estaba esperando que este Consejo General nos informará respecto a los puntos que contiene precisamente el convenio que suscribieron en México ya que, había sido de conocimiento de la suscrita por las redes sociales y no porque este Instituto así no lo diera a conocer y bueno pues yo sí quisiera que nos corrieran una copia o no lo hicieran saber, lo que fue suscrito, sé que es con relación a la Jornada Electoral que se aproxima sin embargo, bueno puntos como éste sí son éste necesario que los conozcamos; otra cuestión respecto al COTAPREP, ya lo habíamos comentado con anticipación a este a este Consejo, varios de mis compañeros representantes de partidos políticos tenemos la inquietud de conocer el pago que recibirán los integrantes del COTAPREP, creo que es sano y por transparencia que este Consejo nos lo haga saber, es cuánto.”*

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, si la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, así se lo instruía, con todo gusto les haría llegar a sus correos electrónicos el Convenio de Colaboración y el Anexo Técnico. Asimismo, dio respuesta a la pregunta formulada por la representante del Partido Morena.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había a alguna intervención al respecto en tercera ronda. Solicitando el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, a quien cedió el uso de la voz.

El Representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Cristóbal Cervantes Herrera, preguntó respecto del referido pago, si ya incluía viáticos o había una partida diferente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que se trataba del puro sueldo.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó que, al haberse agotado las rondas de intervenciones, le solicitaba al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente,

quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/097/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020, SEA REALIZADO ÚNICAMENTE POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el cual se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2020, sea realizado únicamente por el Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local 2020, sea realizado únicamente por el Instituto Electoral de Coahuila.

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al numeral 33, punto 5, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE EMITE EL LISTADO DE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA INTEGRAR LOS 16 COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, QUE SE INSTALARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva. Por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó que, desde el mes de julio del presente año, se emitió la convocatoria para la Integración de los Comités Distritales Electorales y que a todas las etapas se han dado seguimiento a través de la Comisión de Organización Electoral.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda. Solicitando el uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó *“Muchas gracias Presidenta, Secretario, cómo les habíamos comentado en la reunión de trabajo, el propósito de presentar una lista de 80 personas reúne o presenta un reto especial porque implica atender a diversos principios, paridad de género, profesionalismo, experiencia electoral pero también darle la oportunidad a gente joven que entre por primera vez, inclusive gente ya no tan joven pero que no tiene experiencia electoral y que al final de cuentas desean participar como ciudadanos, en un proceso electoral que nos incumbe a todos, comentarles en términos generales por ejemplo que las presidencias de los Comités Distritales de las 16 Presidencias 8 son hombres y 8 son mujeres, de los integrantes en términos generales vamos a encontrar 45 mujeres 35 hombres, vamos también encontrar que por ejemplo el caso de las consejerías electorales, uno de cada cuatro son menores de 30, años también vamos a encontrar como dato interesante, que por primera vez tuvimos a bien por acuerdo del*

Consejo General incluir a personas de grupos vulnerables esto nos permite al día de hoy tener 9 personas que se auto escribieron, tanto personas con discapacidad, comunidad LGBTI y vamos a tener esa oportunidad, hubiéramos querido que fueras más, pero estoy seguro que al ser la primera vez, sentara un precedente para que posteriormente puedan ir incorporándose más personas de estos grupos vulnerables, cuidamos también que hubiera sí, gente con experiencia alrededor de un 70%, la tiene 72%, pero también gente sin experiencia un 27%, las cuales ubicamos obviamente en su totalidad en las Consejerías Electorales, buscamos que el Presidente y el Secretario tuvieran experiencia electoral para cumplir con un perfil adecuado comentarles también que no es un cheque en blanco, no es una autorización para que hagan lo que deseen van a tener capacitación muy amplia, van a tener el seguimiento puntual del Consejo de la Comisión, de la Presidencia, de la Secretaría de este Instituto y que seguramente podremos estar al pendiente del trabajo y como ya se les ha pedido la colaboración también para las representaciones partidistas, para qué nos ayudan también a darle puntual seguimiento a la actuación de cada uno de ellos; por último señalar también que se aprueba se ha propuesto también una lista de reserva esa lista de reserva solamente va a entrar en funcionamiento si hay alguna vacante, inclusive si hubiese una vacante se volvería a revisar cada uno de los perfiles que pudiera ingresar, inclusive conforme al trigésimo sexto punto del Proyecto de Acuerdo todas las sustituciones deberán ser informadas a las Consejerías Electorales y a la representación de los Partidos Políticos con todo oportunidad, para que en todo caso hicieran las observaciones correspondientes. Cuanto, Presidenta, Secretario.”

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda. Solicitando el uso de la voz, el Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade.

El Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, comentó *“Gracias Consejera Presidenta, bueno sólo dejar constancia en actas, que el partido que me honro en representar, presentó una lista con 11 nombres de los cuales se encontraban en la lista de militantes del Revolucionario Institucional, que se encuentra en internet en la página de transparencia, ahorita estoy cotejando con los expedientes que se tienen aquí en el en el instituto, hasta donde llevó todos tienen su constancia del INE, de que no están afiliados a ningún partido pero bueno, lo dejamos como reserva y dejar también en constancia de actos que en su momento cuando haya una sustitución, se tendrá que revisar que estén vigentes todos sus derechos o los requisitos que estén vigentes más bien los requisitos que se requieren para estar como Integrantes de los Comités Distritales Electorales, es cuanto.”*

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, señaló *“Solamente señalar que me uno a la inquietud de mi compañero de Acción Nacional y pedirle este Consejo General que en lo subsecuente pues tenga bien cuidar el proceso de selección de las personas que independientemente de que funja como titulares en los Consejos Distritales, pues vayan a ser como en este caso los de la lista de reserva, porque hasta donde hay constancia, se dice que se verificó el padrón de afiliados que cuenta el INE, sin embargo bueno aquí el punto principal que nos llama la atención es, que Acción Nacional señala que no verificaron o que existen datos que presumen que hay 10 personas o al menos una que se encuentra en el PRI, en el Partido Revolucionario Institucional, entonces ser más quirúrgicos al momento de verificar todo tipo de relación partidista con quienes van a participar en integración de los Consejos Distritales, ya que inclusive se señaló por aquí en la reunión previa que hubo personas que presentaron de los de la lista de reserva, denuncias por una afiliación partidista de la que obviamente pues dicen no estar enterados y resulta que aparecieron este afiliados entonces yo pedir a este Consejo General que en lo subsecuente se cuide y más este tipo de situaciones, se revisen bien todos los padrones de todos los partidos políticos, se haga el cotejo no solamente el que tiene el INE, si no todos los padrones de todos los partidos y sobre todo en las etapas de entrevista presencial que este es la comisión que le toca en ese sentido verificar, pues tenga muchísima más enfoque en verificar este tipo de características en las personas que participan en este proceso, ya que en la reunión previa se me informó que fueron aspectos más curriculares de experiencia, de liderazgo, pero no se me mencionó en cuanto a la imparcialidad que debieran detener dichas personas, no se me informó que rubros tomaron en cuenta en cuanto a cerciorarse y verificar que efectivamente las personas no tengan nexos no tengan lazos o participación activa, en partidos políticos no obstante que no se encuentran afiliadas puede darse el caso que a gente que no está afiliada, pero que sin embargo políticamente o públicamente participa en algún Partido Político, entonces yo pregunté específicamente ese rubro de qué manera éste Instituto se cercioró, sin embargo pues ha sido corta la respuesta en ese contexto y también solicitar este Consejo General la capacitación para que se extienda la capacitación para los representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales, por lo menos por la los propietarios, porqué, porque si bien es cierto es una obligación que tiene este instituto la capacitación, yo quisiera pedirla no solamente para quienes fueron seleccionados por esta autoridad, sino que se extienda también para los partidos políticos, es cuanto.”*

El Representante del Partido de la Revolución Coahuilense, C. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, manifestó *“Muy buenas tardes a todos, pues me uno lo que dice el compañero del PAN y de Morena porque esta preocupación no nada más es de un Partido Político, es de todos verdad, los que estamos aquí en la mesa, porque así como el representante del PAN viene a denunciar ciertos afiliados al partido, al PRI, también*

tenemos por ahí mencionados varios que son ex panistas y ahorita están en la cuarta transformación, nada más hay que cerciorarnos bien de los nombres porque como le pasó al representante del PAN aquí en la mesa, que nos trae un dato que no es verídico debido a que nos falta la clave de elector en la cual viene, pues parte de su información para poder hacer una verificación explícita y correcta de los datos de cada integrante, que por cuestiones de seguridad, según manifiestan los consejeros pues no se puede otorgar ese dato verdad, por eso para una revisión más exhaustiva si solicitaríamos en copia certificada, al menos la manifestación de cada integrante y su clave de elector para poder ver, hacer una verificación realmente verídica y que realmente concuerde con lo que estamos denunciando, ahora otro detalle que les faltó por ahí ampliar, que no fueran funcionarios públicos o que no pertenecieron alguna instancia, porque como bien Dice la compañera de Morena hay muchos que son afines y que no están inscritos en los institutos políticos, pero sí participan de manera pública, en algún Instituto político y es lo que nos faltó cerciorarnos, es cuánto. "

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, precisó que se continuaba en primera ronda, por lo que, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, señaló *"Gracias Presidenta, tratare de ser muy breve, me parece que si tenemos que ser muy claros, en este tema porque , con los comentarios realizados, por los compañeros de los partidos, se deja una sensación, una idea de que no se fue cuidadoso en el proceso de selección que no fuimos acuciosos en la revisión sin embargo, esto no es así los comentarios hechos por la compañera de Morena en relación a que no cuidamos este proceso o la solicitud que hace que no posterior lo hagamos, me parece que no es correcto, este proceso se lleva a cabo de forma transparente de forma organizada en todo momento se les informó en esta mesa de consejo de cuáles iba a ser todo el proceso que llevar a cabo para la selección de los integrantes de Los comités y además de los requisitos obviamente cuando fue aprobada esta convocatoria en este mismo consejo, fue se habló aquí acerca de estos requisitos, entonces me parece que ha sido todo de manera transparente, de qué manera fue que se realizó esta selección, se hablaba de que solamente se mencionó en la reunión previa características que tienen que ver con las habilidades de los de los integrantes de los comités o de las personas que están seleccionando, pues obviamente lo que revisamos en esas entrevistas, son las habilidades que pueden contribuir a un mejor desempeño por parte de los comités y sin duda el apego a los principios rectores es una de las características que buscamos en cada uno de ellos, ya en nuestro compañero Juan Carlos, hablaba de que se tomó en cuenta varios aspectos como el hecho de que algunos tuvieran experiencia, que hubiese gente también*

que fuera de nuevo ingreso por llamarlo de una manera es decir que no tuviera experiencia electoral y esto lo hemos comentado también en otros procesos a nosotros nos da gusto y siempre estamos en esa postura de integrar gente que no ha tenido contacto en el tema electoral porque además, nos hemos dado cuenta que una vez que lo hacen la percepción sobre la organización de las elecciones de estos ciudadanos cambia, muchos de ellos se acercan porque tienen dudas porque tienen desconfianza, porque quieren ver cómo funciona la organización de las elecciones y una vez que participan en estos comités, cuándo cuando ya esté pasan experiencia ellos lo han comentado de que pudieron corroborar que las cosas se hacen con legalidad con apego a los principios rectores y es así que lo van a participar, entonces siempre estamos tratando de incorporar gente que no ha tenido experiencia en el ámbito electoral y repito el apego a los principios rectores es muy importante entonces, tanto en las personas que tienen experiencia en lo electoral como de aquellas que son de incorporación reciente o nueva al ámbito electoral, verificamos que se apeguen su actuar de acuerdo a la experiencia que nos platican ellos y que vemos en sus expedientes, que se apeguen a los principios pero además de eso tenemos que contemplar e identificar habilidades gerenciales o capacidades que nos permitan a nosotros darnos, tener la certeza de que el desempeño ya en el momento de que funcione el comité y que se presenten momentos de tensión o de que tengan que emplear estas capacidades como son las de negociación, las de comunicación, pues pueden hacerlo eficientemente entonces todos estos elementos son los que se consideran y que se llevó a cabo y durante todo el proceso, entonces dejémoslo claro los comentarios que hizo el representante de Acción Nacional respecto a la lista de personas, ninguno de ellos hasta el momento y así lo acaba de comentar, de acuerdo a lo que está cotejando incumple con los requisitos que sucedió se hablaba de una persona que resultó ser un homónimo, y eso ya quedo verificado, otra parte gente que presentó una queja por encontrarse afiliado de forma indebida algún partido, y todo eso fue revisado en su momento, por las áreas técnicas del instituto, entonces no es que no se haya revisado por supuesto que se revisó y tan se revisó que están las constancias de las búsquedas y de las búsquedas en el con la autoridad nacional con el INE y eso obran los expedientes por eso es que lo ha estado revisando y sea verificado ha corroborado que efectivamente están con las constancias de no afiliación o en su caso las quejas que fueron presentadas por alguna afiliación indebida; entonces dejemos claro y que no permanezca esta idea sobre todo para los compañeros de la prensa y para la sociedad en general que no quede esta idea de que este instituto no fue acucioso en el proceso que se lleva a cabo para la selección de los integrantes de los Comités Distritales, gracias.”

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó “Si con todo gusto, pues sí, precisamente para que no quede la percepción de que no se hizo una revisión exhaustiva, bueno en relación con las presuntas manifestaciones que han hecho los Partidos Políticos, reiterarles que desde un principio que se inició con este procedimiento y

que se llevó a cabo la inscripción, se les dijo a los Partidos Políticos que los expedientes estaban a su disposición, siempre han estado lo están y lo van a seguir estando para que lleven a cabo la revisión, hace 2 minutos el Director de Organización Electoral me acaba de informar que en todo este tiempo ningún Partido Político se apersonó la dirección a revisar ningún expediente, y déjenme les digo que en todos los pedí antes que tenemos está este formato donde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral revisó en el padrón del Instituto Nacional Electoral que es el único válido y al único que tenemos acceso, si estaban o no inscritos en un partido político.”

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, precisó que se había terminado la primera ronda de intervenciones, por lo que, preguntó quienes deseaban intervenir en una segunda ronda. Solicitando el uso de la voz la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, el Representante del partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“También en esta sesión previa se habló de 3 personas que tienen esa queja ante el INE, por una afiliación indebida, personas que están en la lista de reserva, en ese sentido bueno, fue mi comentario que seamos más quirúrgicos en la selección, cómo vamos a tener dentro de la lista de reserva a tres personas por lo menos que en su expediente tienen un escrito de queja por una afiliación a un partido político, en el que pues es muy sencillo cualquier ciudadano que pretenda llegar a ocupar un, a ser seleccionado en los Consejos Distritales pues sí en la noche a la mañana decir sabes qué pues es que yo a mí me afiliaron indebidamente o sea yo nunca quise participar o estar afiliado en tal partido, o sea yo creo que esta es una situación que habría que tener más cuidado en un futuro que la gente que integra la lista de reserva no tenga en su expediente una queja por una afiliación indebida, porque pues, porque eso deja entrever que efectivamente tuvo algún antecedente con algún partido político y mientras se dilucida la situación pues no basta para nosotros como partidos políticos, no basta que alguien que pretenda ocupar o estar en un comité distrital, pues muestre una queja dónde desconozca haber estado afiliado algún partido político, no basta yo creo que hay que investigar más y hay que darle seguimiento a esa situación se tiene que esclarecer si esas personas de la lista de reserva, tuvieron, están o no estuvieron en la lista está en algún partido político, es cuánto.”*

El Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, señaló *“Gracias Consejera Presidenta, bueno comentar, bueno los datos son verídicos porque se consultaron en una base que es obligación de los partidos tener actualizada, y tan es verídico*

que de las 8 carpetas que estamos revisando, hay 3 que está negando su participación en el partido, que comparto con la compañera de Morena, la inquietud de que, digo yo no le veo cual es el caso de que el PRI esté afiliando gente sin su consentimiento, verdad si tiene una cantidad muy grande 200,000.00 por ahí de militantes en Coahuila, este más bien pensaría yo que es una salida de que aparecen en un padrón y dicen a no, yo no soy pongo mi denuncia y efectivamente aquí hay tres cartas en esos expedientes en esos ocho expedientes que hemos revisado, hay tres cartas de denuncias, contra Revolucionario Institucional por la afiliación indebida o porque están ahí indebidamente, entonces bueno la información del dato es verídico, nada más que pues lo único que teníamos para hacer una validación era el nombre no teníamos la clave de elector y hacer comentario de que bueno ya hubo una persona que efectivamente era un homónimo por las edades, y hay otra persona que se va a dar de baja de la lista de reservas y bueno lo que nos deja en el caso en otros tranquilos es que pues en su momento cuando en avanzar, sí sé es que se requiere ayuda la reserva pues se va a hacer un nuevo análisis verdad, es cuanto."

El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, manifestó *"Yo no iba a intervenir pero, algunas personas que dijeron me parece importante, porque a veces las ocurrencias pueden ser muy divertidas pero, no dejas de ser ocurrencias cuando trastocan ya algunas cosas que no deben de trastocar; yo creo que si alguien tuviera un poquito de formalidad y se diera a la tarea de revisar, digo en general el número de afiliados indebidos que está revisando el Instituto Nacional Electoral y el número de multas a las que han sido sometidos todos los partidos políticos, se darán cuenta de lo terriblemente dañino que es para muchos ciudadanos el hecho de que sin su consentimiento los clasifiquen en un partido político y luego tengan ellos que andar en el engorroso trámite de andar diciendo que le deben de creer al ciudadano al partido, me pareció escuchar en la mesa posiciones como pues creerle al partido y no a ciudadano y entonces quiten lo de la lista porque hay una percepción de que pudiera ser, yo les podía decir que ha habido incluso funcionarios públicos, afiliados de manera indebida, que son representantes de otros partidos políticos con una trayectoria pública conocida, y que de repente alguien los afilio algún partido político, entonces yo sí pediría que se tuviera un poquito de mesura en el tema, fundamentalmente por una cosa, a veces hablamos pensando que lo que estamos hablando es algo indebido cuando la realidad no estamos viendo los datos duros, y los datos duros que enfrentaban esta mesa es que los 60 integrantes de los comités que se van a probar, no tiene ningún señalamiento de ningún tipo, y me parece importante porque también quiero decir algo, es la primera vez que se va a aprobar así, porque pues no he visto y no visto y no veré por lo que veo, ningún señalamiento objetivo fundamentado motivado y real sobre cualquier de los de las personas que están presentadas con miembros de los comités y se está dejando de un lado que la mayoría son mujeres que hay paridad completamente, que se están incluyendo personas nuevas para que participen por primera vez los procesos electorales,*

que se cuidó que no fueran personas solamente con experiencia, que se están integrando los comités personas no solamente de la tercera edad, sino personas abiertamente con tendencias de distinto tipo, me parece que se está dejando de lado lo más importante y se está atendiendo que por ahí alguien encontró un homónimo y estamos como cuando alguien llega con la tarea tarde, se da cuenta que la tarea, que llegó alguien, el otro dice yo también la traje pero no la revise, y me llama precisamente la atención algo que pasa en la mesa todo mundo está diciendo no lo pasa es que no tenemos los nombres, lo que pasa es que solamente teníamos los nombres; nosotros tuvimos una reunión salvo que me corrijan el 12 de noviembre, y el 12 de noviembre en esa reunión se les entregaron los nombres, y en esa reunión se le dijo "oigan, si tienen algo que ver, vamos a revisarlo con calma" yo no escuché ninguna, incluso al final de la reunión todavía se les dijo si hay oportunidad y necesidad se convoque de manera inmediata a otra reunión; yo sí le pediría amablemente a los representantes de los partidos políticos que no solo este acuerdo sino todos los que vienen, y que ojalá se tome en cuenta lo que pidió la representación de Morena para que (inaudible) los partidos políticos también lo hagan se haga un taller de capacitación en diferentes partes del Estado, en donde se capacite a los representantes de partido porque si no pasan cosas como ésta llegan a pedir a los comités que les entregaron los otros del listado nominal y eso como corresponde al INE o qué porque está la casilla en tal lugar si no corresponde o llegan con tres distintos representante partido a registrar los diputados distintos llegan tres, nadie se enteró que pues eso le corresponde licencia estatal, o resulta que quieren que a través de otros mecanismos se les certifiquen cosas que los comités no puede certificar, un comité no puedo escribir una carta no penales, no puede emitir un acta de nacimiento entonces sí me parece que la capacitación es muy importante y yo diría, si se tuvo a disposición durante varios días los expedientes, los nombres, y estamos ya después de ese tiempo, sin un solo señalamiento objetivo, real, legal, sobre ninguno de los 60 nombres que estamos poniendo en la mesa, se entiende que el tema sea denostar por denostar un trabajo que se realizó puntualmente, y lo único que está haciendo incluso yo diría lo que se dice es, que se vayan a la reserva todas las personas que se presentaron, porque adivinen que hay distritos electorales en donde nadie quiere y nadie quiere fundamentalmente por el acoso los partidos políticos una vez que estamos en elecciones, que al terminado y ya terminado en que personas y ciudadanos tengan que salir de la ciudad es donde viene por malos entendidos y falta información, sería mi comentario Presidenta."

El Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, comentó "Muchas gracias, solamente para puntualizar respecto de la de las revisiones y las observaciones que hemos recibido en este momento, comentar que tuvimos ya ahorita revisamos también los expedientes y hay que recordar algunos ciudadanos tienen el derecho humano, derecho político electoral de afiliarse al partido que deseen, y pueden afiliarse hoy mañana, pasado mañana y renunciar hoy mañana pasado mañana, ya eso no lo ha dicho el tribunal electoral hay sentencias muy claras en ese sentido y lo que hacemos nosotros al momento de revisar

los expedientes y encontrar las cartas en las cuales los ciudadanos presentan la denuncia, que esto es muy importante, porque presentar la denuncia es iniciar un procedimiento administrativo que puede traer y ha traído ya sanciones para los partidos políticos que la hacen, pero además implica el compromiso legal el ciudadano de que está denunciado en afiliación indebida, les comento que de los cuatro que encontramos tres presentan esa situación y una más presenta una carta de baja, esa carta de baja, nosotros en este caso estimamos de que si bien podría ser suficiente podría efectivamente dar lugar alguna o al menos alguna duda razonable sobre si efectivamente renuncia porque era su deseo renunciar o si renuncia porque quería participar, en ese caso ante una duda razonable hemos decidido quitarlo de la lista, en ese sentido nos queda claro, los otros tres son denuncias, son denuncias en las que hay procedimiento, que el INE lo va a revisar, que el INE puede llegar incluso a mortal partido y que nos demuestra claramente la voluntad del ciudadano de declarar porque además declaras ante la autoridad competente, declara bajo protesta decir verdad que puede afiliado en forma indebida es decir no es así como que, ante cualquier persona no es y trae consecuencias legales el hecho de declarar falsamente ante autoridad competente, entonces en ese sentido yo creo que se hizo un trabajo adecuado atendemos las peticiones de los partidos para que ante alguna duda como en este caso que si bien legalmente pudiera transitar sin problemas vamos a optar por esa situación para efecto retirarla del acuerdo y que efectivamente que las personas que en su caso efectivamente aparecieron en el padrón de un partido político pero que están presentando la denuncia diferente a la baja la denuncia por la afiliación indebida, es cuanto Presidenta."

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, precisó que se había terminado la segunda ronda de intervenciones, por lo que preguntó quienes deseaban intervenir en una tercera ronda. Solicitando el uso de la voz el Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado.

El Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, señaló "*Gracias consejera, seré muy breve nada más enhorabuena y particularmente al porcentaje de los ciudadanos digámoslo así que gente nueva hoy se suma a este Proceso Electoral, por qué significa que a la gente le interesa vigilar, inspeccionar cada uno los Procesos Electorales y participar en la democracia participativa válgame la redundancia de un Proceso Electoral no dejando aun así el tema de la gente que repite un 72.5% de cualquiera una de las formas que ha estado, entonces enhorabuena reiteró el tema de que hoy el 27% de quienes van a integrar los Comités Distritales a gente nueva y ojalá y cada Proceso Electoral sea gente que quiera reitero, que quiera integrarse a vigilar los procesos electorales, es cuanto."*

Finalmente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó *"Gracias por su participación y bueno ya para concluir yo quisiera este hacer una intervención bueno, básicamente señalarles que éste está lista de integrantes de las 80 personas pues ha sido seleccionada de manera muy cuidadosa a todas y cada una de ellas pues se revisó con mucha exhaustividad del expediente y en todas se determinó pues que no tenían afiliaciones con algún partido político, pero además hemos cuidado este, los temas que nos interesan como es el de paridad, el 50% de las presidencias está integrada por mujeres el otro 50 por hombres y también estamos en esta lista que estamos proponiendo por primera ocasión integran personas de grupos vulnerables que se auto escribieron a grupos vulnerables hay personas de la tercera edad, hay personas con discapacidad motriz, de la comunidad LGTBQ y más, y también hay personas de la comunidad trans, así es que bueno pues también mencionar que el 27.5% de las personas que estamos proponiendo menciona, seleccionar no han tenido experiencia en el Instituto Electoral y el 72.5% si han tenido experiencia, y también recalcar qué las personas que estamos proponiendo que integren a los Comités Distritales Electorales para este proceso 2020 no tiene ningún señalamiento, las tres personas que habían comentado están en la lista de reserva más no son integrantes de los Comités Distritales y finalmente decirles que bueno esas tres personas si bien, presentaron una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral, qué es el órgano competente por tratarse de un Partido Nacional, con relación a una afiliación indebida y esperarnos a que se resuelva ese ese conflicto pues sería violarle la presunción de inocencia que está establecida como derecho fundamental y que tenemos nosotros además la obligación de proteger, entonces para maximizar sus derechos fundamentales no solamente los políticos sino también el resto de sus derechos fundamentales pues es que estamos agregándolos en la lista de reserva y solamente una persona pues se va a eliminar, y sería cuánto."*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/098/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE EMITE EL LISTADO DE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA INTEGRAR LOS 16 COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, QUE SE INSTALARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los

Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, aprueba el acuerdo por el que se emite el listado de las personas designadas para integrar los 16 Comités Distritales Electorales que se instalarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2020, el cual se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el listado de las personas designadas para integrar los 16 Comités Distritales Electorales, que se instalarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2020, en los términos siguientes:

**INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020**

Id Región	Folio	Cargo	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
COMITÉ DISTRITAL 01					
NTACU	E0102051	Presidencia	Barrón	González	J Jesús
NTACU	E0102029	Secretaría	Rivero	Viscaya	Dulce Edelmira
NTACU	E0102037	Consejería	Herrera	Gómez	Idalia
NTACU	E0102090	Consejería	Flores	Puente	Carlos Eduardo
NTACU	F0102001	Consejería	Muñiz	Domínguez	Ramiro
COMITÉ DISTRITAL 02					
NTEPIN	E0225063	Presidencia	Muñoz	Martínez	José María
5MZAR	F0138012	Secretaría	Arrazolo	Soto	Brenda
NTPIN	F0225001	Consejería	Romero	Zúñiga	Manuel
NTPIN	E0225062	Consejería	González	Reyes	Esther Berenice

NTPIN	F0225024	Consejería	Iracheta	García	Janette
COMITÉ DISTRITAL 03					
CASAB	E0328033	Presidencia	Ramos	Hernández	Claudia Amalia
CASAB	E0328101	Secretaría	Flores	Manrique	Diana Ofilia
CAMUZ	F0320001	Consejería	Flores	Fuentes	Héctor
CASAB	F0328003	Consejería	Alcalá	Cardona	Brenda Verónica
CASJS	F0332009	Consejería	Fraire	Herrera	Adriana Lizeth
COMITÉ DISTRITAL 04					
LASPE	E0433039	Presidencia	Picazo	Adame	Félix
LASPE	F0433001	Secretaría	Estrada	Aguirre	Diana Atenea
LASPE	E0433032	Consejería	Benavente	Hernández	Severo
LASPE	F0433017	Consejería	García	Ruelas	Jesús Gerardo
LASPE	F0433023	Consejería	Elizalde	Tenorio	Rubén
COMITÉ DISTRITAL 05					
CDMON	E0518052	Presidencia	Galván	Reyes	Marco Antonio
CDMON	E0518055	Secretaría	Fuentes	Ballesteros	Ana Marcela

CDMON	E0518054	Consejería	Rodríguez	Guajardo	Francisco Rosvel
CDMON	F0518005	Consejería	Almeida	Villa	Martha Rosa
CDMON	F0618023	Consejería	Hernández	Medina	Laura Deyanira
COMITÉ DISTRITAL 06					
CDCAS	E0606085	Presidencia	Pérez	Villarreal	César
CDFRO	F0610017	Secretaría	Saldaña	Díaz	Liliana de Jesús
CDSBU	F0431029	Consejería	Moreno	Chairez	Sonia Graciela
CDFRO	E0610025	Consejería	Díaz	Montoya	Ángel Eliud
CDFRO	E0610077	Consejería	Silva	Sías	Jesús Omar
COMITÉ DISTRITAL 07					
LAMAT	F0717008	Presidencia	Rodríguez	Reyes	Arturo
LAMAT	E0717080	Secretaría	González	Salazar	Claudia Ivone
LAMAT	F0717030	Consejería	Ibarra	Serrano	Raúl Antonio
LAMAT	F0717016	Consejería	Barraza	Farías	Isela
LAMAT	E0717034	Consejería	Velázquez	Martínez	Diana Ivonne
COMITÉ DISTRITAL 08					

LATOR	E0835058	Presidencia	De León	Barrientos	Lidia Mireya
LATOR	F0935008	Secretaría	Domínguez	Palacios	Yolanda
LATOR	F0835009	Consejería	Fernández	Salcedo	Rafael
LATOR	F1135003	Consejería	Cárdenas	González	Elba de la Luz
LATOR	F0935003	Consejería	Robledo	Acosta	María de los Ángeles
COMITÉ DISTRITAL 09					
LATOR	F0935009	Presidencia	Castillo	Rangel	Fernando
LATOR	F0835008	Secretaría	Ibarra	Vázquez	Diego Guillermo
LATOR	F0935004	Consejería	Enríquez	Prado	Juan Francisco
LATOR	F0935007	Consejería	García	Fraire	Oscar
LATOR	F1035007	Consejería	Camacho	Hernández	Gloria
COMITÉ DISTRITAL 10					
LATOR	F1035005	Presidencia	Aguirre	Rodríguez	Ma. Georgina
LATOR	F0935006	Secretaría	Flores	Esparza	Rafaela
LATOR	F0835004	Consejería	Rubio	Rodríguez	Claudia Sofia
LATOR	F1035001	Consejería	López	Nava	Juan Carlos

LATOR	F1035006	Consejería	Hernández	Madrid	Lidia
COMITÉ DISTRITAL 11					
LATOR	E0935102	Presidencia	Camacho	Pineda	Ileana de la Paz
LATOR	F1135001	Secretaría	Gallegos	Salazar	Ricardo
LATOR	F0835014	Consejería	Castillo	Lomas	Angélica Yazmin
LATOR	F0935002	Consejería	Rocha	López	María Elena
LATOR	F1135006	Consejería	Hernández	Ávalos	Perla Ivonne
COMITÉ DISTRITAL 12					
SEART	F1204003	Presidencia	González	Rodríguez	Diana Karina
SERAM	F1227004	Secretaría	Padilla	Sánchez	Minerva
SESAL	F1530008	Consejería	González	Blanco	Jorge
SESAL	F1430016	Consejería	Hernández	González	Luis Fernando
SERAM	F1227002	Consejería	Martínez	Flores	Gloria Estela
COMITÉ DISTRITAL 13					
SESAL	F1330001	Presidencia	Vargas	Franco	Hilda Mayela
SESAL	F1430001	Secretaría	Herrera	Rodríguez	Martha Hilda

SESAL	F1430010	Consejería	De León	Ramos	Roberto José
SESAL	F1330009	Consejería	Castillo	Herrera	Alejandra
SESAL	F1630007	Consejería	Oviedo	González	Uriel Humberto
COMITÉ DISTRITAL 14					
SESAL	F1530003	Presidencia	De Alba	Rodríguez	Yudith
SESAL	F1430007	Secretaría	Gómez	Castillo	Juan Rafael
SESAL	F1330006	Consejería	Nieves	Pacheco	Ernesto
SESAL	F1430022	Consejería	Arroyo	Elizondo	Dea Berenice
SESAL	F1430023	Consejería	Rodríguez	Garza	Marcela
COMITÉ DISTRITAL 15					
SESAL	F1430002	Presidencia	Sánchez	Quiroz	Alejandro
SESAL	F1430011	Secretaría	Pérez	Aguirre	Mauricio
SESAL	F1430014	Consejería	Barbosa	Alvarado	Liliana Carolina
SESAL	E1430069	Consejería	Tonone	Del Bosque	Gabriela
SESAL	F1330005	Consejería	Lira	Montiel	Olga Isabel
COMITÉ DISTRITAL 16					

SESAL	F1630003	Presidencia	Covarrubias	Fonseca	Cristina Ivonne
SESAL	F1630004	Secretaría	Ontiveros	Muñiz	Eduardo
SESAL	E1330104	Consejería	Ordoñez	Neira	Ilse Guadalupe
SESAL	F1430005	Consejería	Duque	Padilla	Jesús Ernesto
SESAL	F1430021	Consejería	Granados	Linares	Jorge Octavio

SEGUNDO. Se aprueba la lista general de reserva en los términos del considerando trigésimo quinto, la cual se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

TERCERO. Se faculta e instruye a la Secretaría Ejecutiva para los efectos precisados en el considerando trigésimo sexto del presente acuerdo.

CUARTO. La ciudadanía designada como integrantes de los Comités Distritales Electorales, iniciarán sus funciones a partir del primero (1°) de enero del año dos mil veinte (2020).

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE (2020). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva. Por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto como es de conocimiento público actualmente el Congreso Federal, la cámara de diputados, se encuentra revisando y estará en vías de aprobar el Proyecto del Presupuesto de Egresos de 2020, a nivel nacional y en el mismo sentido seguramente en los próximos días el Congreso del Estado de Coahuila llevará a cabo la misma revisión y actividad, y es por eso que el día de hoy se está presentando el Proyecto de Presupuesto 2020 para este Instituto Electoral de Coahuila, para que ya de ser aprobado bueno pues sea remitido, a través de la presidencia de este Consejo General, al Ejecutivo del Estado quien lo Integra en su presupuesto, en su proyecto y sea discutido en el Congreso del Estado, mencionar que el Proyecto de Presupuesto que se está presentando es de la cantidad de \$ 389,154,954.11 (Trescientos ochenta y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 11/100 M.N.), mencionar que de esa cantidad, el presupuesto ordinario es de \$210, 439,603.42 (Doscientos diez millones cuatrocientos treinta y nueve mil sesientos tres pesos 42/100 MN.N), y me detengo un poco en esta parte del presupuesto ordinario o del apartado ordinario de este proyecto de presupuesto y mencionar que del mismo un 59% corresponden al capítulo 4000 que son las Prerrogativas de los Partidos Políticos, un 34% al capítulo 1000, un 1% básicamente al capítulo 2000 que son materiales y suministros, un 5% corresponde al capítulo 3000 que son servicios generales, esos básicamente por lo que corresponde a la parte ordinaria de este proyecto de presupuesto; ahora en cuanto a la parte del electoral de este presupuesto que son \$178,715,350.69 (Ciento setenta y ocho millones, setecientos quince mil, trescientos cincuenta pesos 69/100 M.N.), pues el 24% corresponde a los Gastos de Campaña de los Partidos Políticos, un 27% bueno pues corresponde a los sueldos y salarios del personal eventual que habrá de trabajar en este Proceso Local, cómo son los integrantes de los comités que ya han sido aprobados hace unos momentos, el personal que estará capturando la información del programa de resultados electorales preliminares, el personal que estará a cargo de el conteo sellado y agrupamiento de las boletas electorales y en su momento de la integración de los paquetes electorales que se harán llegar a los presidentes de casilla, bueno esto está ya contemplado en este en este apartado, también mencionar que un 27% de lo que tiene que ver de la parte*

electoral, bueno pues es para el material y la documentación electoral, las boletas electorales, las actas de escrutinio y cómputo de la jornada electoral y todos los documentos que se utilizan en las casillas el día de la elección, y también para la elaboración de los materiales electorales que son pues, las urnas, las cajas, paquete electoral, los cancelos y demás materiales electorales, también estamos considerando en el capítulo 3000 de este apartado electoral, bueno pues la partida correspondiente qué tiene que ver para el arrendamiento de los locales donde se van a instalar los Comités Distritales, básicamente serían los pormenores de este proyecto de acuerdo Presidenta. "

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó quienes deseaban participar en una primera ronda, anotándose La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, manifestó *"Para solicitar a este Consejo que se me entregue una copia del, pues obviamente el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Ejercicio para el próximo ejercicio 2020, pero con desglose yo sí quisiera que se me entregará uno global, uno general o uno detallado, para estar en tiempo en posibilidad de poder analizarlo y ver que se ajuste pues obviamente a la ley de austeridad republicana. Es cuanto."*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que se terminaba la primera ronda de intervenciones, por lo que, preguntó quienes deseaban participar en una segunda ronda, anotándose el Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado.

El Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, preguntó si se no sé si se vaya a reutilizar algún material que aún se tenga, del Proceso Electoral del 2017, si no mal recuerdo la Elección Diputados o bueno la del 18 de alcaldes, si tenemos alguna cantidad aproximada de cuánto se podría reutilizar y se vaya mi mermar en cuanto al gasto de materiales electoral.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó *"Si con todo gusto, para responder la pregunta qué hace la representante de Morena, efectivamente en este proyecto de acuerdo que se está presentando, es el proyecto de presupuesto que se va a enviar a través del Ejecutivo al Congreso del Estado y es por eso que*

únicamente se establece por capítulo porque insisto, es un proyecto una vez que el congreso ya apruebe el presupuesto pues este instituto se dará a la tarea de desglosarlo por partida y en ese momento con todo gusto se lo vamos a entregar, es por eso que insisto que en este momento únicamente lo tenemos por capítulo y en su momento pues ya se tendrá por partida y en cuanto a la pregunta que hace el representante de UDC sí, efectivamente nos hemos dado a la tarea de recuperar la mayor parte de los materiales electorales y le puedo decir que prácticamente un 40% del material electoral que vamos a utilizar el 7 de junio del próximo año es material electoral que se ha recuperado de anteriores procesos electorales, hay materiales electorales que no obstante que los tenemos y están en buenas condiciones no se pueden reutilizar dados los lineamientos que establece el reglamento de elecciones, le platico rápidamente por ejemplo la caja paquete electoral que es donde se entrega a todas las boletas y documentos a los presidentes de casilla bueno, pues ese no reúne las características que establece el reglamento de elecciones porque no trae la caja que trae un frente para poner la marcadora de credenciales, el líquido indeleble y por qué no la trae simple y sencillamente porque el año pasado en el 2018, al ser una elección concurrente bueno la caja paquete electoral donde iba eso, es la que entregó el Instituto Nacional electoral.”

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, manifestó “Gracias Presidenta, bien también nada más para hacer algunas unos comentarios, ser muy puntual en lo que se está proponiendo, me parece también en el ánimo de ser claros en lo que se está presentando ante este consejo y del que se somete a consideración el presupuesto 2020, me parece importante destacar, a ver en principio son \$389,154,954.11 (Trescientos ochenta y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 11/100 M.N.), esfuerzo que hicieron las áreas técnicas de este instituto por construir un presupuesto acorde a la realidad que estamos viviendo en el país y que en efecto, este pues hay que ser muy cuidadosos en cómo se realiza el gasto, no estamos para momentos de despilfarro de recursos públicos, si hacemos una comparación y esto es lo que yo quisiera recalcar con el presupuesto 2018 que tuvimos también proceso electoral y luego con 2018 porque en el 2019 pues no tuvimos ningún proceso de elección si bien es cierto iniciamos con la preparación del 2020 lo que se da en el 2020, me parece que lo correcto es compararlo con 2018 y si hiciéramos este ejercicio en el 2018 estuvo un presupuesto similar un poco más alto que el que está por poniendo ahora y si este presupuesto 2018 se le sumará, tan sólo que lo que se lleva de inflación año con año, más los recursos públicos que se le entregan a los partidos porque hubo un incremento y eso hay que decirlo también un incremento en las prerrogativas de los partidos políticos, hubo un incremento en el padrón de tal forma que todo esto redundo en un incremento también a los partidos políticos, entonces estaríamos hablando de un presupuesto de más de \$320,000,000.00 (Trescientos veinte millones de pesos 00/100 MN.) o cercano a los \$ 420,000,000.00 (Cuatrocientos

veinte millones de pesos 00/100 M.N), entonces me parece que el esfuerzo de las áreas técnicas por construir un presupuesto de que nos diera esta cantidad de \$389,000,000 (Trecientos ochenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N) considerando además que en este presupuesto de \$389,000,000 (Trecientos ochenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N), ya van un incremento en las prerrogativas de partidos políticos tan sólo de 2019 al 2020 de \$ 46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) claro, aquí estamos hablando también de gastos de lo que le corresponde por gastos de campaña pero si lo comparamos con 2018 hay un incremento de más de \$ 18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) estos, es decir estos \$389,000,000 (Trecientos ochenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N), que se están aprobando o que se someten a consideración ante este consejo, en principio es menor al aprobado en el 2018, segundo en esta cantidad ya se contempla un incremento de más \$ 18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), a partidos políticos, que quiere decir esto que en realidad lo que este Instituto gastara, erogará, ejercerá, por el tema ordinario de operación y por gastos de proceso electoral , estamos hablando de casi \$ 20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 MN.), menos de lo que ejercemos en el 2018, entonces dónde se da el incremento en prerrogativas de partidos políticos, esto debido al incremento al padrón en donde parece dejar que es importante dejar muy claro, que este incremento se da por esta razón porque hay más recursos que están haciendo los partidos políticos, porque así estás si una ley no es un capricho no es una cuestión que nosotros decidamos simplemente así está la ley, así está establecido y hay que decirle a la sociedad a los ciudadanos que este presupuesto pues ya hay un incremente de \$ 20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 MN.), en relación a 2018 y de \$ 46,000,000.00 (Cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), comparándolo con 2019 muchas gracias."

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que se abría la tercera ronda de intervenciones, por lo que, preguntó quienes deseaban participar, anotándose el Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado.

El Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, comentó "Gracias, nada más hacer dos preguntas, ahorita que estamos en la previa y nos descifraba el secretario ejecutivo todos los rubros, preguntar si dentro de este presupuesto no se tiene contemplado algún porcentaje de recurso para el nuevo edificio del instituto electoral digo hemos platicado en otras veces el tema del predio y se las notas por ahí del nuevo edificio entonces nada más si se tiene contemplado alguna Partida, para lo que será el avance del del instituto electoral las oficinas nuevas y preguntar también si éste ahora que estuvieron en el congreso con el tema de llevar, este borrador de

proyecto no sé si se vio algún avance de la iniciativa que también presentó este instituto sobre el tema de las urnas electrónicas, no sé si vieron para que se fuera desglosando, viendo el tema de a futuro las urnas electrónicas, sé que a lo mejor en este presupuesto no porque ya es muy pronto, pero sí se vio algo relacionado con que afectaría el próximo año, no.”

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, respondió que prácticamente lo que tenía que ver con el edificio, estaba considerado en el presupuesto del año 2019, pero que había una parte mínima en el presupuesto que se estaba presentando, que no llega al 1% del presupuesto.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, señaló *“Gracias, preguntaba ahorita que si cuando se tuvo acercamiento con el Congreso para discutir lo del presupuesto, que seguimos otro tema, a ver si es importante aclarar que esta parte que estamos haciendo, lo que estamos sometiendo a consideración de este consejo es precisamente para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, una vez que se aprueba por parte del Consejo General, se turna al Ejecutivo del Estado para que éste lo integre al presupuesto general y después se envía al Congreso del Estado y es aquí donde se discute y en su caso se aprobará, es importante mencionar que la construcción de este presupuesto pues es de varios meses y ese han tenido reuniones con las áreas ejecutivas, incluso hubo una versión preliminar, un anteproyecto que así es considerado por parte de todas las dependencias porque se lo solicita ejecutivo se envía y bueno después de las discusiones finalmente se llega a este número por parte de la Secretaría Ejecutiva de Administración y es el que se somete a consideración de este Consejo y entonces sí se mira para su discusión y aprobación en su caso por parte del Congreso.”*

Finalmente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó *“Bueno ya para cerrar, yo también coincido en que este es un presupuesto austero y responsable del instituto y quisiera hacer algunas puntualizaciones, con relación al gasto ordinario qué es el gasto que se requiere para la operación ordinaria del instituto electoral de Coahuila estamos pidiendo un 9.2% menos que en relación a 2019, es decir que el gasto del Instituto Electoral de Coahuila se reduce en un 9.2% , con relación también al gasto del proceso electoral que éste lo tendríamos que estar comparando con el 2018, también habrá que decir que estamos solicitando una cantidad menor a la del 2018, en aproximadamente un 11.5% , es decir estamos solicitando cerca de \$ 17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), menos, para el proceso electoral de 2020, en comparación con el proceso electoral de 2018 y bueno lo que ya habíamos dicho lo que aumenta y ese es algo en lo que no podemos nosotros ajustarnos, es precisamente en las prerrogativas de los*

partidos políticos, que este año en comparación con el año anterior sube \$ 46,266,500.00 (Cuarenta y seis millones doscientos sesenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y en comparación con 2018, que es el último proceso electoral, pues se incrementa en \$18,470,000.00 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), esto es evidentemente entonces un número sin tomar en cuenta la inflación así es que bueno pues es un presupuesto adecuado para el funcionamiento del Instituto Electoral de Coahuila y para la organización del próximo proceso electoral. “

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Manifestando el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, que emitirá un voto particular por escrito. Quedando aprobado por seis (06) votos a favor de la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías y de las Consejeras y Consejeros Electorales, C.p. Gustavo Alberto Espinoza Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Rodríguez Villanueva y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Por lo que, por mayoría, se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/099/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020), el cual se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020), en los términos precisados en el Considerando Décimo Sexto del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se faculta a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, para que, por su conducto, sea remitido al Titular del Ejecutivo del Estado el proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado en el punto de acuerdo anterior, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Karla Verónica Félix Neira, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de ocho fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE PAUTADO QUE SERÁN PROPUESTOS AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LAS PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, ASÍ COMO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que es presidida por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, a quien le solicitó dar una explicación del mismo.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, comentó "*Muchas gracias, con la venia de la presidencia, me permito informar que el proyecto que propone la comisión*

de prerrogativas y partidos políticos, asigna a cada uno de los partidos tanto los que tienen ya un registro obtenido con antelación como aquellos que son de nueva creación la distribución de los tiempos del estado en radio y televisión, de los 48 minutos que se asignan al estado durante este periodo, se otorgaran a los partidos políticos en la etapa de precampañas 30 minutos, en Inter campaña 24 minutos y durante las campañas 41 minutos; para lo que es precampañas y campañas esto se distribuirán 30% de manera igualitaria y 70% acorde a la votación que obtuvieron en el proceso inmediato anterior de diputados locales, los candidatos independientes tendrán derecho también en su caso durante la etapa de las campañas en una proporción similar a la de los partidos de nueva creación, en caso de que no haya candidatos independientes, pues no sé así no se les asignará esta cantidad habiéndose de redistribuir por eso ustedes verán en el proyecto acuerdo que se propone, tres escenarios uno en el caso de que haya candidatos independientes, otro en el caso de que no haya candidatos independientes y el tercero en el caso de que haya un único candidato independiente el cual tendría acceso a la mitad de la bolsa que se asigna a los candidatos independientes, básicamente este es el contenido del acuerdo y el orden de prelación en el pautado es el que se estableció en el sorteo que se realizó en una sesión pasada, es cuanto.”

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/100/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE PAUTADO QUE SERÁN PROPUESTOS AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LAS PRECAMPAÑAS, INTERCAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, ASÍ COMO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueban los modelos de distribución de pautado que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de las

Candidaturas Independientes en el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, el cual se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de las candidaturas independientes en el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en los términos del considerando trigésimo primero del presente acuerdo, así como de los anexos que acompañan al mismo, y que forman parte integrante de éste.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila para que, por su conducto, se remita copia certificada del presente acuerdo al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a los que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que es presidida por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, a quien le solicitó dar una explicación del mismo.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, señaló *“Gracias con la venia de la presidencia, me permito comentar que en el Acuerdo IEC/CG/85/2019, en el cual se otorgaba el registro al Partido Político Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, se le otorgaba un plazo de 30 días para realizar una adecuación a sus estatutos para perfeccionar el apego con lo que mandata la Ley General de Partidos Políticos, esta organización ahora partido llevó a cabo su asamblea general, en la cual se realizaron las modificaciones que se habían solicitado, por lo cual propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se tenga por aprobada las modificaciones a los documentos básicos del Partido Emiliano Zapata la Tierra y su Producto.”*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda, solicitando el uso de la voz la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“Con esta es la tercera vez que se aprueban modificaciones a los documentos de esta organización, y aunque entendemos que es como consecuencia de la cadenas impugnativas, también lo cierto es que al día de hoy, pues todo ese procedimiento ya está fuera de los plazos y de los términos, porque plazos y términos son improrrogables, son fatales y aunque sea por parte de ese de esas cadenas impugnativas, pues también es cierto de que estamos en un proceso de constitución de partido extraordinario y que como lo he repetido en sesiones anteriores de este consejo, yo apelo a que en lo futuro haya más regulación, vayan eliminándose las lagunas, que existen en la ley para que no se dé pie a tanta interpretación de los tribunales en el proceso de constitución de partidos en un futuro, es cuanto.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra intervención en segunda ronda, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/101/2019**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emiten el Acuerdo relativo a la revisión de las modificaciones a los documentos básicos presentadas por el Partido Político Local Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, A.C., en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones a los documentos básicos presentadas por el Partido Político denominado Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, A.C., en los términos precisados en el considerando Décimo Octavo del presente Acuerdo, cuyos efectos constitutivos como Partido Político Local bajo la denominación de Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, surten efecto desde la emisión del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, con clave identificatoria IEC/CG/085/2019.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que informe al Instituto Nacional Electoral, el contenido del presente Acuerdo para los efectos correspondientes.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA****- RUBRICA -****FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el

siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

DÉCIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que es presidida por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, a quien le solicitó dar una explicación del mismo.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, comentó *“Gracias con la venia de la presidencia me permito comentar que este reglamento que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, tiene por espíritu el armonizar la normatividad de acuerdo a la reforma electoral que se realizó el congreso del estado en fecha pasada y asimismo el de incluir la posibilidad normativa para que en el proceso electoral se recabe en las manifestaciones de apoyo de los ciudadanos que respaldan una eventual candidatura de los ciudadanos que quieran participar como candidatos independientes a través de una aplicación móvil que ha desarrollado el Instituto Nacional Electoral esto es para para corroborar la validez de esas afiliaciones y en uno de los tres aspectos más importante pues sería también el de renovar y homologar los anexos a partir de los cuales se realizan cada uno de los de los pasos, entonces este nuevo reglamento pues emite también unos formatos de anexos para llevar a cabo los trámites ahí previstos, son los elementos principales de este reglamento que se propone.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto en primera ronda, al no haberla, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/102/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, aprueba el Acuerdo por el que se emite el Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se abroga el Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Modelo Único de Estatutos de la Asociación Civil y los formatos aplicables a las candidaturas independientes, aprobados mediante los acuerdos IEC/CG/061/2016 e IEC/CG/062/2017, respectivamente, ambos de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO. Se aprueba el Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Modelo Único de Estatutos de la Asociación Civil y los formatos aplicables a las candidaturas independientes, en los términos presentados conforme al documento anexo que forma parte del presente acuerdo.

TERCERO. Se aprueba utilizar la herramienta tecnológica desarrollada por el Instituto Nacional Electoral para recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido, en este caso, el procedimiento se realizará conforme a los términos establecidos a través de alguno de los instrumentos de coordinación y/o el convenio general de colaboración que se celebre en el marco del proceso electoral local correspondiente con el Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como los anexos correspondientes, para los efectos legales a los que haya lugar, así como en la página electrónica de este Instituto Electoral.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

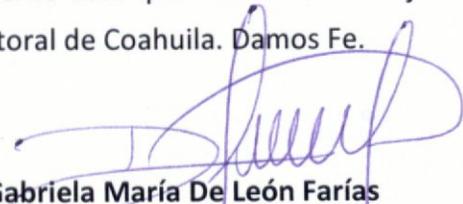
Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. – ASUNTOS GENERALES.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al no haber personas inscritas en Asuntos Generales, le solicitaba al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (13:16) trece horas con dieciséis minutos, se daba por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (19) diecinueve de noviembre de (2019) dos mil diecinueve, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Instituto Electoral de Coahuila



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo